



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**  
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"



# **CAPÍTULO V**

## **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



Tal como se establece en la Guía Metodológica para la formulación del Plan de Acción, los mecanismos de seguimiento y evaluación darán respuesta a tres ámbitos fundamentales para la gestión pública:

- Seguimiento a la gestión
- Índice de Evaluación de Desempeño
- Control social

## 1. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

El seguimiento y la evaluación del Plan de Acción tienen por objeto establecer su nivel de cumplimiento en términos de productos, desempeño de la Corporación en corto y mediano plazo, tal como su aporte al cumplimiento del PGAR y de los objetivos de desarrollo sostenible.

Para facilitar el ejercicio esperado, los proyectos establecidos en el Plan de Acción tienen definidas las metas anuales a alcanzar en el periodo; de la misma forma en los correspondientes planes operativos se especificarán las actividades a desarrollar, las unidades de medición para cada una de ellas y las fuentes de recursos que financiarán el proyecto. (Ver tablas anexas con metas y recursos asignados por cada uno de los programas y proyectos que conforman el Plan de Acción).

Conforme con lo anterior, la matriz de seguimiento a la gestión y avance en las metas físicas y financieras del Plan de Acción, se diligenciará según lo dispuesto en los requerimientos de información desarrollados en el documento **REFERENTES GENERALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, elaborado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Anexo N° 1 Matriz de Seguimiento del Plan de Acción - Avance en las metas físicas y financieras.

De conformidad con las directrices impartidas por el Ministerio, el Plan de Acción 2012-2015 ha sido estructurado a partir de los Indicadores de Gestión propuestos para evaluar el nivel de cumplimiento del Plan y su contribución a las metas de la Política Nacional Ambiental.

La Corporación reportará el cumplimiento de los indicadores de gestión, los cuales deberán guardar estrecha relación con el aporte a la gestión ambiental que viene liderando la CAM en el departamento del Huila. En cuanto a las actividades misionales relacionadas con el ejercicio de la autoridad ambiental, la Corporación adelantará trimestralmente los consolidados de información reportados por las cuatro Direcciones Territoriales a través de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, con el fin de reportar y hacer el respectivo seguimiento a los indicadores establecidos en el Sistema Integrado de Gestión. Así mismo, se han determinado algunos Indicadores de Impacto que están orientados a monitorear los cambios en la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, y la presión que se ejerce sobre ellos como resultado de su uso y aprovechamiento.



RECURSO	CRITERIO	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCION Y FORMULA
AGUA	OFERTA	Índice de Retención y Regulación Hídrica – IRH-ERA	Depende de la cobertura, el suelo y los factores meteorológicos.  Se calcula con la curva de duración de caudales medios diarios.  IRH= $VP/Vt$ ; donde:  VP= volumen representado por el área que se encuentra por debajo de la línea del caudal medio.  Vt= volumen total representado por el área bajo la curva de duración de caudales diarios.
		Índice de Áridez – IA-ERA	Índice adimensional que define los excedentes y déficits de agua.  $IA = (ETP - ETR)/ETP$ ; donde:  ETP = Evapotranspiración Potencial (mm).  ETR = Evapotranspiración Real (mm).
	DEMANDA	Índice de Uso del Agua – IUA-ERA	Cantidad de agua utilizada por los diferentes sectores en un periodo determinado (anual, mensual) y unidad espacial de análisis (área, zona, subzona, etc.), en relación con la oferta hídrica superficial.  $IUA: (Dh/Oh)*100$ ; donde:  Dh: Demanda Hídrica Sectorial;  Oh: Oferta Hídrica Superficial Disponible;
	CALIDAD	Índice de Alteración Potencial de la Calidad del Agua – IACAL-ERA	Es un indicativo de presión por contaminación que se determina con base en los siguientes parámetros:  Demanda Bioquímica de Oxígeno



RECURSO	CRITERIO	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCION Y FORMULA
			(DBO), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Sólidos Suspendidos Totales (SST), Nitrógeno Total (Nt) y Fósforo Total (Pt).
		Índice de Calidad del Agua – ICA-ERA	<p>Es un indicativo de las condiciones de calidad de las corrientes hídricas que se determina a partir de las variables representativas de los principales tipos de contaminación:</p> <p>Para materia orgánica: Demanda Química de Oxígeno - DQO;</p> <p>Material en suspensión: Sólidos Suspendidos Totales – SST y Porcentaje de Saturación de Oxígeno Disuelto - PSOD;</p> <p>Mineralización: Conductividad Eléctrica del Agua;</p> <p>Acidez o Alcalinidad: Potencial de Hidrógeno del agua - PH;</p> <p>El Oxígeno Disuelto - OD está asociado a elevación, capacidad de reoxigenación y caudal.</p>
<b>BOSQUE</b>	<b>COBERTURA</b>	Cobertura Boscosa	<p>Porcentaje de cobertura existente en ecosistemas boscosos con relación a la superficie total de la unidad de análisis.</p> <p>CB= (Ceb/St)*100; donde:</p> <p>CB: Cobertura Boscosa;</p> <p>St: Superficie Total;</p>



RECURSO	CRITERIO	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCION Y FORMULA
	<b>DEFORESTACIÓN</b>	Tasa de Deforestación	Pérdida de cobertura boscosa en un periodo y una unidad de análisis determinados. $D = \frac{(Df - Di)}{N}$ Df= Superficie Deforestada Año Final; Di= Superficie Deforestada Año Inicial; N= Número de Años del Periodo. La unidad de medida es hectáreas por año.

## 2. ÍNDICE DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

De acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004, "El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial construirá un índice de desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales a partir de los indicadores mínimos, entre otros, cuyo objetivo es dotar a los Consejos Directivos de insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión".

Cada año el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, construirá un índice de desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales a partir de los indicadores mínimos y otros instrumentos, con el propósito de dotar a los Consejos Directivos de la información necesaria para orientar el mejoramiento continuo de la gestión.

El Director General presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la CAM para dar cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción. Cada semestre la CAM debe enviar el informe integral de avance de ejecución del PA al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De esta forma, con el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción, se busca establecer su cumplimiento en cuanto a: productos, desempeño en el corto y mediano plazo, su aporte al cumplimiento del PGAR y de los objetivos de desarrollo sostenible.

## 3. OTROS SISTEMAS DE MEDICIÓN PARA LAS CORPORACIONES

Con el propósito de evaluar el comportamiento de las Corporaciones en función de los procesos que pretenden evidenciar fenómenos de corrupción, entidades como la Corporación Transparencia por Colombia, la Vicepresidencia de la República y el



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**

“Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza”



Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), han diseñado los siguientes índices:

### **3.1 Índice de Transparencia Nacional (Corporación Transparencia por Colombia):**

El Índice de Transparencia Nacional (ITN) mide el nivel de transparencia y los riesgos de corrupción de las entidades públicas del nivel central Nacional, tres ramas del poder público y órganos de control. Mayores niveles de transparencia significan menores riesgos de corrupción, y bajos niveles de transparencia, altos riesgos de corrupción.

### **3.2 Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica:**

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, hará seguimiento periódico a la aplicación de las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano a las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Lo anterior, tomando como base los informes y reportes que presenten los jefes de control interno de la Rama Ejecutiva del orden nacional, o de quienes hagan sus veces.

### **3.3 Acuerdo para el buen Gobierno del SINA:**

Este acuerdo tiene como objetivo principal desarrollar una gestión ambiental coordinada, eficiente, eficaz, y transparente, acorde con las políticas nacionales y prioridades regionales en materia ambiental, de transparencia y de lucha contra la corrupción, en el marco de la Constitución Política y la ley, a través de la implementación de prácticas de Buen Gobierno, y comprometidos en el corto plazo con el logro de las metas del plan Nacional de Desarrollo 2012-2014, contribuyendo así a alcanzar la sostenibilidad ambiental del país a través de nuestras regiones.

### **3.4 Encuesta Sobre Ambiente y Desempeño Institucional - EDI (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE):**

Esta encuesta tiene como objetivo principal conocer la percepción de los funcionarios públicos sobre diversos aspectos del desempeño institucional de sus organizaciones. En ella se miden dos tipos de variables:

- **Ambiente Institucional:** Es la percepción de los funcionarios con respecto a las reglas, políticas y recursos disponibles en la entidad, la cual permite establecer el grado de aceptación de los funcionarios a los mismos.

- **Desempeño Institucional:** Es la percepción de los funcionarios con respecto a la capacidad de la entidad para la generación de resultados, rendición de cuentas y promoción del bienestar social. Los componentes que se evalúan en esta encuesta son: Credibilidad en las Reglas, Credibilidad en las Políticas, Credibilidad frente a los Recursos, Gestión por Resultados, Rendición de Cuentas y Bienestar Laboral.



#### 4. CONTROL SOCIAL

Para garantizar el control social a través de los diferentes mecanismos, se plantean las siguientes estrategias:

- Fortalecer la capacidad institucional que contemple y promueva procesos de participación ciudadana y comunitaria.
- Reconocer el papel fundamental del sector privado, las organizaciones comunitarias, los grupos étnicos y el ciudadano no organizado en los procesos de participación.
- Garantizar que los actores sociales en sus respectivos y diversos escenarios naturales, se incorporen a la planificación y gestión ambiental de forma integrada.
- A nivel comunitario, fomentar la socialización temprana de valores ambientales en la familia, academia, empresas y organizaciones comunitarias.
- Garantizar la oferta pública de información a través de la utilización de medios masivos de comunicación, sobre el estado del ambiente, recursos naturales y proyectos corporativos de acuerdo con el Plan de Acción.
- Facilitar procesos que aseguren la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones ambientales, en la gestión ambiental y en los beneficios del uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

##### 4.1 Audiencias Públicas en la Formulación y Seguimiento del Plan de Acción

Como mecanismo de participación ciudadana, los informes de ejecución del Plan de Acción serán presentados en las audiencias públicas de Rendición de Cuentas, garantizando una representación efectiva de hombre y mujeres.

**Tabla No. 1: Audiencias públicas propuestas**

No.	PERIODO	OBJETO	CRONOLOGÍA DE EJECUCIÓN
1	Año 1 del Plan (previo a su aprobación)	Presentar por parte del Director General de la Corporación ante el consejo Directivo y la comunidad en general, el proyecto de Plan de Acción, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste.	Dentro de los cuatro meses siguientes a su posesión
2	Año 1 del Plan (posterior a su aprobación)	Presentación del nivel de cumplimiento del Plan, en términos de productos, desempeño de la Corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR (Avance año 1 del Plan de Acción).	Abril del año 2
3	Año 2 del Plan	Presentación del nivel de cumplimiento del Plan, en términos de productos, desempeño de la Corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR (Avance año 2 del Plan de Acción).	Abril del año 3
4	Año 3 del Plan	Presentación del nivel de cumplimiento del Plan, en términos de productos, desempeño de la Corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR (Resultados año 3 del Plan de Acción)	Abril del año 4



No.	PERIODO	OBJETO	CRONOLOGÍA DE EJECUCIÓN
5	Año 4 del Plan	Presentación del nivel de cumplimiento del Plan, en términos de productos, desempeño de la Corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR (Resultados años 1 a 4)	Diciembre del año 4

## 5. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El Director de la Corporación, en cualquier momento podrá realizar solicitudes de modificación al Plan de Acción, soportados técnica y financieramente, siempre y cuando no implique cambios sustanciales en las estrategias y proyectos previstos en el mismo. De la misma manera y conforme a lo expuesto en el artículo 12 del Decreto 1200 de 2004, el Consejo Directivo tiene la función de evaluar los informes periódicos presentados por el Director de la Corporación, los cuales darán cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos contenidos en el Plan.

## 6. ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

- El Comité de Dirección de la CAM, será el espacio propicio para analizar los avances en la ejecución de los proyectos en lo relacionado con el seguimiento de las actividades técnicas (obra física) y financieras.
- Los resultados del seguimiento permitirán tomar decisiones administrativas y estructurales que impliquen en un momento determinado la modificación del Plan de Acción.
- El informe de avance del Plan de Acción se efectuará trimestralmente; no obstante se remitirá un informe al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de manera semestral, tal y como quedó estipulado en el documento "Referentes para la presentación de los Informes de Gestión de las CAR".
- Se continuará fortaleciendo el sistema de información ambiental de la Corporación, en la medida que su diseño e implementación permitan la retroalimentación de datos entre las Direcciones Territoriales y el nivel central, de esta manera el SIA deberá garantizar la espacialización de los indicadores.
- Como mecanismo de control social se continuará promoviendo la participación ciudadana en el control de la gestión pública.
- La página Web de la entidad como instrumento de información permanente fortalece la relación directa entre la comunidad, la ejecución de los proyectos y el avance del Plan de Acción; ésta se encuentra en la siguiente dirección: [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co).
- Se continuará fortaleciendo el Sistema Integrado de Gestión, permitiendo hacer un seguimiento a los indicadores de los diferentes procesos con que cuenta la Corporación.



- Se realizará seguimiento a la aplicabilidad de la transversalidad del enfoque de género, visibilizando la participación de la mujer como agente activa en el fomento del desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente teniendo en cuenta dos aspectos importantes: en materia de Capacitación y en Participación, para lo cual la CAM identifica los siguientes proyectos que permiten realizar la medición más directa en el cumplimiento de la incorporación de la transversalidad de la equidad de género con relación a unas metas específicas:
  - Planificación y gestión de Áreas Naturales Protegidas para la conservación del Patrimonio Natural del Huila.
  - Uso sostenible de la biodiversidad y negocios verdes
  - Planificación, Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas
  - Planificación y ordenación del territorio
  - Educación y comunicación para una cultura ambiental participativa

Para esto es necesario, incluir sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recolección de datos que se realice en cada una de las actividades que se programen, esto a su vez articulado con el Sistema Integrado de Gestión y realizar un análisis posterior sobre la dimensión de género que permita evidenciar sus actuaciones.